



MORELOS

AYUNTAMIENTO 2021-2024

¡Un municipio donde todos cuentan!

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento legal que da facultades a los Ayuntamientos a cobrar los ingresos a que tiene derecho. La Ley de Ingresos Municipal se presenta anualmente y establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el Municipio y las cantidades que recibirá por cada uno de esos conceptos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen por el cobro de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none">• Derechos.• Productos.• Aprovechamientos.• Otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento en el cual se estiman las erogaciones para un determinado periodo, con el objeto de programar el gasto de los recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades de los usuarios de los servicios.
¿En qué se gasta?	El cobro de los impuestos y la forma en que son utilizados son algunas de las decisiones más importantes que deben tomar los servidores públicos de nuestro municipio. Su importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el gobierno de turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por la cuál ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.
¿Para qué se gasta?	Para proporcionar un servicio con calidad, continuidad y eficiencia en forma equitativa a todos los usuarios de los servicios.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Solicitar información que le permita conocer en qué se gasta el presupuesto, de acuerdo a lo que establece la ley de transparencia.

MUNICIPIO DE MORELOS, ZACATECAS

Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 54,543,094.69	\$ 56,179,387.53	\$ -	\$ -
A. Impuestos	7,537,582.75	7,763,710.23		
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-		
C. Contribuciones de Mejoras	-	-		
D. Derechos	6,142,668.00	6,326,948.04		
E. Productos	997,453.64	1,027,377.25		
F. Aprovechamientos	771,808.11	794,962.35		
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-		
H. Participaciones	39,093,582.19	40,266,389.66		
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-		
J. Transferencia y Asignaciones	-	-		
K. Convenios	-	-		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-		
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$ 21,470,086.00	\$ 22,114,188.55	\$ -	\$ -
A. Aportaciones	21,470,085.00	22,114,187.55		
B. Convenios	1.00	1.00		
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-		
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones	-	-		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-		
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000.00	3,000,000.00		
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 79,013,180.69	\$ 81,293,576.08	\$ -	\$ -
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Anexo 3.

Las proyecciones del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2024, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE MORELOS		
PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
CONCEPTO	2024 (De Proyecto de Presupuesto)	AÑO 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$54,543,094.71	\$56,452,103.02
A. Servicios Personales	\$29,017,652.29	\$30,033,270.12
B. Materiales y Suministros	\$7,087,651.92	\$7,335,719.74
C. Servicios Generales	\$11,814,214.90	\$12,227,712.42
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,513,617.82	\$4,671,594.44
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,681,386.35	\$1,740,234.87
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$428,571.43	\$443,571.43
		\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$24,470,086.01	\$25,326,539.02
A. Servicios Personales	\$6,679,284.01	\$6,913,058.95
B. Materiales y Suministros	\$650,000.00	\$672,750.00
C. Servicios Generales	\$2,077,466.00	\$2,150,177.31
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,250,000.00	\$2,328,750.00
F. Inversión Pública	\$9,813,336.00	\$10,156,802.76
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$3,000,000.00	\$3,105,000.00
		\$0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$79,013,180.72	\$81,778,642.05